

*El ahorro popular
en Canarias.
Primera etapa y crisis
del Monte de Piedad y
la Caja de Ahorros de
Las Palmas (1914-1939).*

MIGUEL SUÁREZ BOSA*

* Profesor de Historia Económica.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La canalización del ahorro no tuvo una vía propia y reconocida en Canarias hasta que se crean las Cajas de Ahorro (1911 en Tenerife y 1913 en Las Palmas), siendo estas entidades las que mejor expresan esta finalidad, aunque también habría de añadirse otras como las estafetas de Correo que admitían imposiciones para la Caja Postal y las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión (INP), receptoras de las cuotas obligatorias y voluntarias para sostener diversas modalidades de Retiro Obrero. Parece que los canarios no desarrollaron una tradición de ahorro y capitalización¹, y no hubo históricamente una banca propia con un mínimo de importancia pues las iniciativas de finales del siglo XIX no llegaron a consolidarse, si bien tuvieron cierto auge en la modalidad de las «casas bancarias», algunas de origen autóctono como la de Nicolás de la Dehesa y la Casa de Banca de Juan Rodríguez González, y otras extranjeras por ejemplo Blandy Brothers y Cía. o Miller y Cía, ambas establecidas en Gran Canaria. Por su parte, los escasos bancos que operaban eran de ámbito nacional: el propio oficial Banco de España, el semioficial Banco Hipotecario y el Hispano Americano, o internacional como el Bank of British West África².

Pero realmente la entidad que surge como impulsora del ahorro popular en Gran Canaria es el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas, que consiguió un notable auge en las décadas de los años veinte y treinta de la actual centuria. Antes, en el siglo XIX, es cuando las Cajas de Ahorro adquieren su configuración como «Instituciones de Beneficiencia» (benéfico-asistencial y benéfico-moral) por la Ley de 29 de julio de 1880 y terminan por asumir el papel de Instituciones «cuyo fin primordial será realizar obras benéfico-sociales» según el Estatuto de 1933, con ausencia de lucro. Junto a éstas, otras dos leyes fundamentales que regulan el funcionamiento de las Cajas son el R. D. Ley de 6 de abril de 1926 «que establece el Registro e inspección

de las entidades de ahorro, capitalización y similares», ley muy «innovadora» pero que cometía el inconveniente de «someter indiscriminadamente a una misma regulación a las entidades particulares de ahorro y capitalización, junto con las Sociedades Anónimas estrictamente aseguradoras y con las Cajas de Ahorro genuinamente benéficas»; después, el R. D. Ley de 21 de noviembre de 1929, por el que se aprueba el régimen de ahorro popular, corrigió el lapsus anterior y establece un régimen jurídico perfectamente diferenciado para Cajas Generales, entidades particulares de Ahorro, Capitalización y similares³.

★ ★ ★

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas de Gran Canaria (MPCALP), vino a llenar un pequeño hueco en este panorama, en su vertiente benéfico-asistencial. Tuvo la Caja un arranque vacilante desde su creación en 1914 hasta 1920, fecha en que su crecimiento sufrió un parón, pero rápidamente lo superó y luego logró cotas de indudable éxito durante esta década, para decaer de forma estrepitosa en los treinta.

Aunque su finalidad manifiesta era captar ahorro de trabajadores y clase media, paradójicamente el impulso inicial proviene de un grupo de poderosos propietarios y acaudalados comerciantes, según se aprecia en los componentes de sus órganos rectores, aunque fuera Francisco Rivas Moreno, a la sazón Delegado de Hacienda en Las Palmas, quien alentó su constitución, en labor realmente filantrópica. Tras algunas reuniones preparatorias, se aprobaron los estatutos por el Ministerio de la Gobernación el 7 de octubre de 1913, y tras ser nombrado el primer consejo de Administración el 7 de abril de 1913 y abrió sus puertas el 5 de junio de 1914, dando comienzo a sus operaciones el 1 de julio del mismo año en una modesta asesoría de la calle Perdomo de la capital Gran Canaria, con un pe-

queño capital efectivo de 10.000 ptas. Este capital inicial lo obtuvo para dicho fin el referido Rivas Montero, gracias a donaciones de la extinta Sociedad Arrendataria de Puertos Francos, del Obispado y de particulares (como la suya propia), por lo que inicialmente dispuso de un valor en cartera de 25.000 ptas. nominales en acciones reintegrables de 25 ptas. cada una⁴.

En cuanto a las actividades la Caja de Ahorros realizaba, dentro de las peculiaridades bancarias propias, las siguientes operaciones principales: imponente en libretas con un interés del 4%; cuentas corrientes con interés, del 3%; imposiciones a plazo fijo, con interés del 4 ½%. Por su parte el Monte de Piedad tenía éstas: préstamos sobre alhajas, ropas y efectos; préstamos con garantía personal; cuentas de crédito con garantía hipotecaria; préstamos hipotecario; cuentas de crédito con garantía de valores; préstamos con garantía de imponentes a plazo fijo... (La evolución de los mismos se especifica en los cuadros del *Anexo II*). El dinero era realmente barato, siendo además que durante la Dictadura se registró una inflación de la peseta; frente a los tipos señalados, se sabía que los intereses cobrados por prestamistas rondaban hasta el 60% (!), conforme a las fórmulas «a diez céntimos por duro y mes» (25%) o «a un real por duro y mes» (60%), con todas las variantes intermedias que se quiera.

★ ★ ★

En los años iniciales, debido a la inexperiencia, el desconocimiento de la población y, sobre todo, por los efectos de la I Guerra Mundial la entidad se desenvolvió con pérdidas, remontando poco a poco para comenzar a obtener beneficios cuando su Contador, Francisco Peyró, logró convencer al Consejo de Administración y firmar un convenio según el cual, él se haría cargo de todos los gastos a cambio de un 75% de las ganancias que pu-

dieran obtenerse. Con esta fórmula su capital aumentó rápidamente 14.123,68 ptas. en 1917 y seguirá haciéndolo hasta 1920 en que alcanzó un máximo de actividad, para acumular un fondo de 80.700,46 ptas⁵.

Esta etapa de optimismo impulsa la extensión de otras actividades, como fueron la creación de los anexos de la Caja Rural (acogiéndose a los beneficios de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1908), Sección dotal de pensiones y la Mutualidad Escolar.

Asimismo, se constata una conexión de la primigenia Caja de Ahorros con los propietarios agrícolas insulares a través de la sección de Caja Rural, la cual dejará de funcionar una vez que se constituya la Cámara Agrícola pues sus fines colisionan: el primer presidente de la Cámara será precisamente el consejero y futuro presidente del Consejo de Administración Francisco Gourié, y, a más abundancia, la Cámara se instalará en tres habitaciones cedidas gratuitamente por el «Monte». Asimismo, esta institución estaba en esas fechas en disposición financiera de realizar diversas iniciativas de ayuda en beneficio de la población, tales como préstamos a los pequeños agricultores con garantía de cosechas de granos y gestiones para importar abonos desde USA, según acuerdo tomado en Consejo de Administración en 1919; y también, cumpliendo con uno de sus propósitos, donó diversas cantidades para beneficencia, alcanzando las 3.500 ptas. en 1919⁶.

En los años posteriores, aunque continuó haciendo donativos destinados a la beneficencia redujo la cuantía, siendo por ejemplo de 1825 ptas. en 1929, cifra sensiblemente inferior y aún más si consideramos la pérdida de valor de la peseta en esa década; sin embargo, otros fines atrajeron la atención del «Monte» como fue el patrocinio de actos del «día del ahorro» celebrado en esa fecha por primera vez en Gran Canaria⁷.

Así pues, de la primera etapa se pasa a otra con un aumento de forma considerable

CUADRO I
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE IMPONENTES Y DEL CAPITAL DE LA CAJA
DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS PALMAS. 1914-1932

AÑOS	IMponentES	EVOLUCIÓN EN %	SALDOS	IMPOS. MEDIA
1914	165	100	13.070	79,21
1915	428	239,39	96.109	224,55
1916	727	440,60	405.884	558,29
1917	1.030	624,24	579.695	562,81
1918	1.395	845,45	1.271.026	911,12
1919	2.264	1.372,12	2.708.293	1.196,24
1920	3.247	1.967,87	3.176.827	978,38
1921	3.321	2.012,72	2.881.706	867,72
1922	3.681	2.230,90	3.249.805	882,85
1923	3.753	2.274,54	3.999.175	1.065,59
1924	4.514	2.735,75	4.592.393	1.017,36
1925	4.268	2.586,66	5.292.393	1.240,01
1926	4.936	2.991,51	5.972.956	1.210,08
1927	5.370	3.254,54	6.571.366	1.223,71
1928	5.853	3.547,27	7.377.996	1.260,54
1929	6.548	3.968,48	9.229.372	1.409,49
1930	8.366	5.070,30	10.433.913	1.247,18
1931	9.368	5.677,57	10.475.408	1.118,21
1932	9.887	5.992,12	10.780.531	1.090,37

FUENTE: *El Tribuno*, nº 7.487 (10-7-1931), p. 1. Elaboración propia.

NOTA: Las cifras difieren ligeramente de la estadística reproducida en el Anexo II, pero he preferido tomar las de *El Tribuno*, pues están más completas con un año más que no aparece en el Anexo y cita también fuentes de la propia Caja.

en la apertura de cuentas y de la cuantía total de las imposiciones. Algunos panegiristas apuntan como elementos que coadyuvan a este relativo éxito las posibilidades para el ahorro entre los canarios, sus hábitos frugales en la alimentación, las pocas necesidades de gastos en el vestir por la benignidad del clima y la peculiar forma de trabajar en las tareas agrícolas y de empaquetado de frutos (en éstos sobre todo mujeres), donde el trabajo y los ahorros se acumulan en unos meses (octubre-mayo)⁸.

Sin embargo, hacia 1920 sufre la Caja el importante bajón citado, que hizo «cundir el pánico» en la población, achacado por los gestores a la influencia de la quiebra de entidades peninsulares y extranjeras, «principalmente en la isla de Cuba» —al respecto habría de investigarse en qué porcentaje el ahorro de los emigrantes se ingresa en la Caja— y también a los «enemigos» de la Caja (?), sin embargo los hechos demuestran que un factor importante estaba en la mala gestión del gerente Francisco Peyró, el cual hubo de cesar

CUADRO 2
CANTIDADES RECAUDADAS (EN PESETAS) EN CONCEPTO DE RETIRO OBRERO.
POR LAS CAJAS DE AHORRO DE CANARIAS. 1923-1934

AÑO	CANTIDADES	AÑOS	3.810.477,07
1923	300.426	1930	5.098.838,80
1924	495.032,65	1931	5.845.202,40
1925	404.332,68	1932	7.741.964,50
1926	495.670,74	1933	5.771.966,80
1927	1.810.477,07	1934	6.961.406,60
1928	—		
1929	3.847.636,15		

FUENTE: Caja de Previsión Social de las Islas Canarias. Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión. Memorias. (Años respectivos).

siendo sustituido por José Martel Alemán. El «Monte», se recuperó rápidamente, para iniciar una etapa de gran auge al calor de las favorables condiciones económicas y del impulso que el régimen de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera da a estas instituciones⁹.

En 1924 se anexió la Delegación de la Caja de Previsión Social de las Islas Canarias, se declara Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, cuya sede central estaba en Santa Cruz de Tenerife, aportando a dicha Caja la suma de 20.000 ptas., cantidad exigida según el reglamento de aquella, a cambio de percibir el 1% de las operaciones de recaudación del Retiro Obrero.

Sin embargo, las relaciones con la Caja de Previsión no transcurrieron a veces por cauces cordiales, y también en este campo tuvo su particular reflejo «el Pleito Insular». Tanto los directivos de la Caja como las fuerzas económicas y sociales de Gran Canaria se quejan del trato discriminatorio de la Caja de Previsión, de lo que es muestra el escrito que la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas dirige al Ministro de Trabajo quejándose de que:

«La delegación de Las Palmas de la Caja, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión ha estado reducida desde el primer momento de su existencia a cobrar las cuotas del Retiro Obrero y pagar lo que ordene la Caja de Tenerife, y nada más. Las Operaciones de mutualidad escolar, subsidios de maternidad, etc., etc., todas han de realizarse en Santa Cruz.

«Desde el primer momento la Caja de Tenerife exigió a la Delegación de Gran Canaria la remesa quince por ciento de fondos; y del cinco por ciento señalado por el Instituto Nacional de Previsión como premio de cobranza de las cuotas del Retiro Obrero, dicha Caja adjudicándose el cuatro por ciento, dejando a la Delegación de Las Palmas el uno por ciento para toda clase de gastos y como producto del capital aportado».

En ese ambiente la Junta de Gobierno acuerda en 1932 hacer saber al INP la resolución de proponer al Consejo de Administración abandonar este servicio¹⁰.

Los años de la Dictadura fueron, pues, particularmente provechosos para las instituciones que, en toda España —y la entidad que tratamos no fue una excepción— con un carácter benéfico-social se dedicaban a captar e invertir acto seguido el ahorro popular; dan un salto en su coordinación, pues inician en un proceso primero de federación y luego de

confederación, obteniendo al fin una legislación propia, arranque de su peculiar definición posterior. La situación de las Cajas se clarifica con el R. D. Ley de 9 de abril de 1926, según el cual las Cajas de Ahorros pasaban a depender del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio y se configuraban como entidades de utilidad social a la vez que se establecía un coeficiente de inversión obligatoria en valores públicos del 40% de los ingresos por libretas de ahorro. Asimismo, con esta disposición legal se hace una diferenciación entre Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad: las Cajas tenían como objetivo «recibir de los particulares cantidades a interés para invertir» (art. 4º), si bien las utilidades obtenidas de estas transacciones no podrían adjudicarse a persona alguna, sino a la propia Caja, lo que le aleja de la banca privada, alejamiento que queda confirmado con el Estatuto General de Ahorro Popular de 21 de noviembre de 1929. Según éste se les prohibía a las Cajas algunas operaciones —descuento de letras, arbitraje de moneda extranjera, etc.—, los depósitos de valores (25.000 ptas.), las transferencias entre libretas (500 ptas.) y los préstamos personales (5.000 ptas.), es decir las operaciones calificadas como de lucro mercantil por excelencia y les obliga a imponer unas cifras tope en las libretas nominales (25.000 ptas.). Por su parte, los Montes de Piedad se configuran como instituciones que hacían préstamos sobre propiedades particulares, es decir los hipotecarios, personales o sobre valores y préstamos prendarios como ropa o alhajas¹¹.

Sin embargo, no gustó la nueva normativa a los dirigentes de la institución gran Canaria, por lo que pidió la excepción para no inscribirse en el registro especial creado por el Ministerio y, curiosamente, poco después se comunicó al mismo las dificultades para realizar las liquidaciones correspondientes¹².

Por contra, sí se suma la Caja de Ahorros y Monte de Piedad al movimiento de confederación propiciado por la Ley de 19 de diciem-

bre de 1929, pareciendo que los directivos comprendieron sus beneficios pues la política de concentración empresarial, económica y, en consecuencia, financiera, practicada en estos años «supuso para la Cajas y Monte de Piedad la toma de conciencia acerca de la necesidad de presentarse ante el Estado y la opinión pública con una imagen definitiva y singular de sus objetivos, procurando la integración de pequeñas Cajas en otras mayores (...)». Comprendiendo la necesidad de seguir esa línea, la entidad gran Canaria y la Caja de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, en reunión celebrada en Las Palmas los consejos de Administración de ambas entidades, aprobaron unas bases por las que quedó constituida la Federación Canaria¹³.

La década de los años veinte es particularmente propicia para el ahorro gracias a la buena marcha de la economía y al estímulo propagandístico fomentado por el gobierno y constatado en los cambios de mentalidad observados en la sociedad canaria, la cual —en éste como en muchos otros aspectos— experimenta importantes cambios, y el MPCALP obtiene en estos años unos balances muy estimables, siendo significativo el aumento de las operaciones de ahorro realizadas. Así pues también llegó a Canarias el deseo del fomento y estímulo del ahorro que cobró auge en todo el mundo, hasta el punto de celebrarse congresos internacionales del ahorro (el primero en Milán en 1924 y el segundo en Londres en 1928); esta ola tiene su reflejo en la celebración de actos propagandísticos como el «Día del Ahorro», instaurado en España en 1926 por la Confederación de Cajas de Ahorro (debía celebrarse el 31 de octubre de cada año) y celebrado en Las Palmas por primera vez en 1928; o el fomento de las mutualidades escolares, con argumentos pedagógicos (discutibles) como el siguiente:

«Es el elemento (la mutualidad escolar) más importante de que dispone la moderna Pedagogía.

CUADRO 3
MUTUALIDADES ESCOLARES. TOTAL ANUALES. CANARIAS, 1920-1931

AÑO	LAS PALMAS	TENERIFE
ANTES 1920	2	3
1921	6	—
1923	1	—
1924	—	4
1925	—	5
1926	5	85
1927	3	3
1928	4	2
1929	12	1
1930	4	2
TOTALES	37	105

FUENTE: Anuarios Estadísticos de España (Años respectivos).

«El Ahorro es la base primordial para la prosperidad de los pueblos y sobre esta base hay que edificar la vida futura de los mismos; las cuestiones económicas son las que absorben actualmente la atención del mundo civilizado.

«Y si el ahorro es el elemento educativo esencial, la Mutualidad Escolar es el instrumento para comenzar a practicarlos desde la infancia y en cantidades humildísimas.

«Los maestros que la propaguen con su entusiasmo y la sostengan con su fervor acreditan poseer algo de lo que caracterizó al que siendo Dios descendió a igualarse con nosotros: el amor al niño (sic)».

Frente a estas rotundas afirmaciones, sin embargo, hay que decir que su conveniencia desde el punto de vista pedagógico es, cuando menos, controvertida: mientras muchos teóricos de la educación, desde una postura renovadora, veían en ellas el fomento de un espíritu individualista y poco solidario, para otros es uno de los «elementos más impor-

tante de que dispone la pedagogía moderna» (sic), pues lleva hacia sentimientos altruistas y es «Previsión, es Socorro, es Cooperación», o sea la «suma de todas las virtudes» (sic)¹⁴.

Pese al aumento corroborado por las cifras e incluso por los estímulos sociales recibidos, las cuantías ahorradas no alcanzaban los promedios aceptables, pues si se considerara como normal una media de diez mil personas por oficina abierta, Canarias estaba muy por debajo de esa cifra y también de la media nacional, ya de por sí insatisfactoria. En España, ésta era en 1930 de unos 53.000 habitantes por oficina mientras que en Gran Canaria subía a 72.284 habitantes por oficina en las Cajas de Ahorro; sin embargo, tenían una relación favorable en el caso de las Cajas Postales, pues mientras en el conjunto del Estado sumaban 20.753 habitantes y oficina, en la provincia de Las Palmas desciende a 18.960 y en Tenerife a 13.960 habitantes por oficina¹⁵.

CUADRO 4
NÚMERO DE OFICINAS Y OPERACIONES REALIZADAS POR
LA CAJA POSTAL DE AHORROS EN CANARIAS Y COMPARACIÓN
CON EL RESTO DE ESPAÑA, 1916-1933

		A	B	C	D	E
1916	C	018	24.667	4.614	226.486,66	
	E	739	27.057			
1917	C					
	E					
1922	C	23	19.898	9.677	457.291,64	517,45
	E					
1923	C	24	18.985	12.438	485.260,02	496,35
	E		22.190			
1924	C	27	16.950	16.813	548.372,35	650,45
	E		21.274			
1925	C	29	15.781	17.322	634.945,15	1.271
	E					
1926	L	11		5.875	253.371,59	825,30
	T	18		9.504	409.385,68	1.440,15
1927	L	11	18.761	6.514	267.576,34	408,55
	T	18	13.960	7.505	404.067,71	1.158,55
	E		20.537			
1928	L			3.675	336.087,95	486,10
	T			6.101	420.462,10	644,45
1929	L			3.132	308.163,30	245,10
	T			5.561	396.244,63	324,40
1933	L			2.057	345.800	
	T			4.018	374.700	

Siglas

C: Canarias

T: Provincia de Tenerife

C: nº de imposiciones

E: España

A: nº de oficinas

D: cuantía total de las imposiciones en ptas.

LP: Provincia de Las Palmas

B: habitantes por oficina

E: sellos de ahorro vendidos.

FUENTE: Anuario Estadístico de España (Años respectivos). Elaboración propia

Sintomático de las buenas perspectivas del ahorro y de la marcha del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas es la apertura de dos sucursales: una en el Puerto de la Luz en 1928 (de la cual se conoce un previo intento frustrado en 1916) con 66 libretas abiertas en el primer año, 224 y 244 los dos siguientes respectivamente; y otra en Arucas (1929), con 104 libretas nuevas en el primer año y 209 el siguiente. Conviene valorar la existencia de estas sucursales, situadas una en un barrio eminentemente obrero —La Isleta— y otra en un municipio de mayoritaria población trabajadora agrícola —Arucas—, por cuanto supone de intento de captar el ahorro de las clases populares.

Sin embargo, la tónica de crecimiento variará pronto, descubriéndose también en muchos aspectos la falsedad de la visión optimista y filantrópica dado por los cargos rectores. Desde principios de la década de los treinta se inicia una honda crisis de la institución, con un abrupto descenso de las operaciones como se aprecia en el cuadro adjunto, que culmina en la suspensión de pagos en 1933, la intervención del Estado desde 1934 y su desaparición definitiva en 1939, para dar paso a la actual Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.

★ ★ ★

Efectivamente. Aunque sus directivos lo negaran en público, desde finales de 1931 y principios del siguiente a la Caja le era difícil hacer efectivos los reintegros solicitados por sus clientes, sin que el préstamo de 300.000 ptas. concedido por la Caja de Previsión Social fuera suficiente para hacer frente a las solicitudes de devolución. Los órganos rectores achacaron las dificultades a factores exógenos: la grave crisis económica que afectó a Canarias en la década de los años treinta como consecuencia de la caída de las exportaciones, las quiebras de bancos vinculados con

las islas (la del Banco de Cataluña, concretamente que retiró una importante cantidad de las arcas de la Caja), la sequía extraordinaria de 1932 (sic), todo lo cual retrajo los ahorros; e incluso, maniobras de usureros deseosos de eliminar la competencia, los cuales llegaron a lanzar octavillas aconsejando e instigando a retirar fondos de la Caja¹⁶.

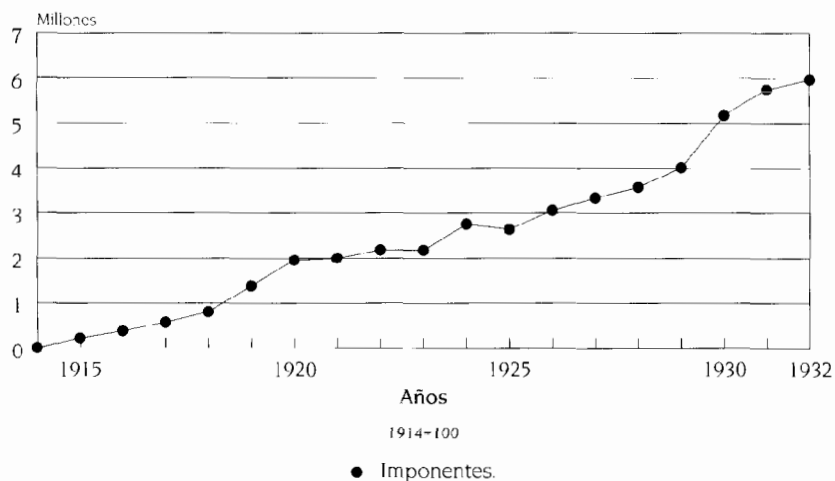
Pero parece que la verdadera causa del hundimiento de la entidad de ahorro estuvo en la pésima política de préstamos e inversiones, coincidiendo los analistas de la propia época en que el número excesivo de créditos con garantía personal y créditos hipotecarios —lo cual se puede corroborar en el Anexo—, no era lo más adecuada en un momento de crisis, porque, si bien «es verdad que ofrecía mayor garantía, es el que carecía (el hipotecario) de mayor movilidad». La gestión administrativa ofrece también puntos de negligencia, singularmente no se era riguroso en el cobro de los intereses de los créditos prestados en el momento debido, o se hacían compras por cantidades superiores al valor real, con el caso emblemático de la compra de una casa en la calle Remedios que se había ofrecido en 400.000 ptas. y fue adquirida por ¡600.000!¹⁷. De esa opinión participa también el Interventor nombrado por el Ministerio de Trabajo, Luis Bourgón, dejando explícito:

«que existe un perjuicio cuya cuantía oscila entre dos millones, y dos millones y medio de ptas., motivado por arriesgadas y malas operaciones del Monte de Piedad, en los préstamos con garantía hipotecaria y préstamos con garantía personal», por lo que se vio obligado a «denunciar diversos hechos al Fiscal de la República, resultado de lo cual fue la apertura de un sumario (...)»¹⁸.

Así las cosas, la preocupación y también la indignación entre los acreedores y los pequeños ahorradores e inversores fue en aumento, hasta el punto de que hacían continuos insultos y amenazas a los empleados. Los afectados trataron de organizarse promoviéndose un movimiento para defenderse: convocaron una asamblea en el Círculo Arenales

EVOLUCIÓN DE IMPONENTES

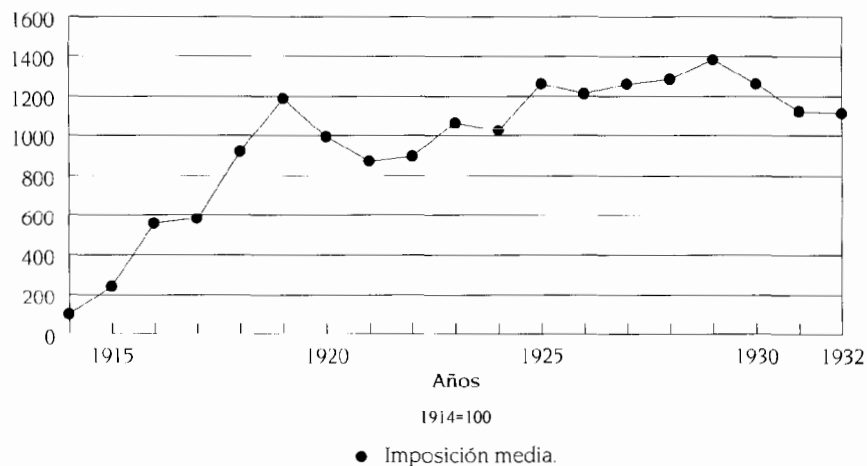
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Palmas



FUENTE: El Tribuno. n.º 7487. (10/7/1931).

EVOLUCIÓN DE IMPONENTES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Palmas



FUENTE: El Tribuno. n.º 7487. (10/7/1931).

con gran asistencia, unas 700 personas, las cuales marcharon en manifestación hasta el Gobierno Civil exigiendo soluciones. Este movimiento propicia la intervención de las autoridades públicas: el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y el Consejo Ordenador de la Economía Nacional envía en labores de información a Carlos Baraibar, Jefe de Inspección que, efectivamente, se desplazó a Las Palmas en febrero de 1934 atendiendo a la petición de la asamblea de los imponentes; por su parte, el Ayuntamiento de Las Palmas, gobernado por republicanos y socialistas, trata el asunto en un pleno a petición de un grupo de concejales deseosos de que el Alcalde, dada su condición de miembro del Consejo de Administración, explicara la situación para satisfacer «la ansiedad del público y del ayuntamiento porque el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas es factor importantísimo en la vida económica de la ciudad y la isla, que sufren hoy aguda crisis de esta naturaleza, sin duda alguna reflejo de la honda crisis general, que no podía menos de sentirse en Las Palmas y en Gran Canaria»¹⁹.

No obstante, no conviene ignorar que federales y socialistas deseaban que el Ayuntamiento actuara como caja de resonancia de una situación propicia para cuestionar las maniobras de la burguesía local, la cual recuperada del golpe que le supuso la proclamación del régimen republicano, volvía a demostrar su poder, ganando por mayoría absoluta las elecciones generales de noviembre de 1933 y los escaños correspondientes a la provincia. La izquierda estaba dispuesta a demostrar que la Caja era un reducto de la tradicional clase social dominante, encabezada por el asesor José Mesa y López; singularmente beligerante se mostró el Alcalde de Las Palmas, Luis Fajardo Ferrer, quien insistía en el favoritismo de la entidad pues no atendía «su función primordial de satisfacer modestas cantidades a personas necesitadas», sino que por el contrario facilitaba «cuantiosas cantidades

a emprendedores de negocios o adquirentes de fincas»²⁰.

Tras la crisis parecía evidente que la Caja servía intereses económicos, sociales e incluso políticos más allá de su proclamado fin asistencial. Por la forma de nacer, por las personas que la impulsaron y que posteriormente ocuparon sus puestos rectores, así como por la práctica posterior, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad fue, en la etapa que analizamos, una institución que se inscribía entre los mecanismos de poder de la burguesía local; ello al margen de que efectivamente ejerciera una importante actividad social y asistencial, sin olvidar que la clase dominante necesitaba legitimarse con ese tipo de actividades y con esas formas. La propia composición de los órganos de Gobierno según los Estatutos facilitaba este dominio: en el Consejo de Administración eran consejeros natos el Obispo de Canarias (que lo presidía), el Delegado del Gobierno, el General Gobernador Militar, el Delegado de hacienda y el alcalde de Las Palmas; mientras que los consejeros electivos fueron casi siempre acaudalados propietarios o comerciantes, con hondas vinculaciones con las formaciones políticas de derechas. Muchos procedían de las filas del Partido Liberal y mantenían relaciones políticas con el que fue Alcalde de Las Palmas, Presidente del Cabildo y posteriormente diputado en la Cortes por el Partido Popular Agrario Autónomo, José Mesa y López, a su vez y/o precisamente por ello, nombrado asesor de la Caja. Diversos componentes del Consejo de Administración fueron Concejales del Ayuntamiento de Las Palmas o Consejeros del Cabildo durante y antes de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera: Ambrosio Hurtado de Mendoza, Francisco Sánchez Torres estaban profundamente vinculados al Partido leonista y fueron alcaldes por esta formación de la capital grancanaria; también Salvador Manrique de Lara, ostentó la alcaldía de Las Palmas durante la Dictadura primorriverista, a la vez que fue destacado miem-

C U A D R O 5
DIRECTIVOS DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LAS PALMAS

A. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. CONSEJEROS ELECTIVOS

	1913	1919	1922	1923	1926	1929	1931
Ambrosio Hurtado de Mendoza	X	X					
F. Quintana, Marqués de Acialcázar	X	X	X	X	X		X
Francisco Betancor de Armas	X	X	X	X	X		X
Francisco Gourié Marrero	X	X	X	X	X		
Adam del Castillo Westerling	X	X	X	X	X		X
Salvador Manrique de Lara	X						
Cristóbal Bravo de Laguna	X						
Domingo Quintana y Glez. Corvo	X	X	X	X	X		X
Domingo Pañuelas y Calvo	X						
Manuel Duarte Abad		X	X				
José M. Leza Gainza		X	X	X	X		
Nicolás Manrique de Lara		X					
Francisco Sánchez Torres			X	X	X		X
Bartolomé Apolinario Macías			X	X	X		X
Domingo Bello del Toro					X		X
Manuel del Toro González							X
Fernando Galván Guerra							X
Severiano de Armas Gourié							X
Celestino González Marrero							X

FUENTE: Libro de Actas y Memorias de la CAMPLP

B. JUNTA DE GOBIERNO

	1913	1919	1922	1923	1926	1929	1931
Ambrosio Hurtado de Mendoza	P						
F. Quintana, Marqués de Acialcázar	V	V		X	S		
Francisco Betancor de Armas	V		V	V	V		
Francisco Gourié Marrero	V	P	P	P	P	P	
Adam del Castillo Westerling	S						
Manuel Duarte Abad		V	V				
Domingo Quintana y Glez. Corvo	S						
José M. Leza Gainza			S	V	S		
Francisco Sánchez Torres			S	V	V		
Bartolomé Apolinario Macías			V	V	V		
Domingo Bello del Toro							V
Manuel del Toro González							P
Fernando Galván Guerra							V
Severiano de Armas Gourié							V

Siglas: P: Presidente V: Vocal S: Vocal suplente

FUENTE: Libro de Actas y Memorias de la MPCAHL

A N E X O I
ACTIVIDAD DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS
DE LAS PALMAS. VARIOS CONCEPTOS

PRÉSTAMOS SOBRE ALHAJAS

	1922	1923	1926	1929	1931
Importe	250.331	264.623	380.291	587.544	724.033
Préstamos	6.651	7.506	13.132	14.692	16.045
Media	37,63	35,25	18,95	39,99	45,12

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

	1922	1923	1926
Importe	7.250	10.200	600
Número	3	6	1
Media	2.416,66	1.700,00	600

CUENTAS DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA

	1922	1923	1926	1929	1931
Importe	13.500	10.200	483.288	1.089.210	1.652.777
Número	5	16	28	47	18
Media	2.700,00	1.700,00	17.260,2	23.174,6	91.820,9

DESCUENTOS HIPOTECARIOS

	1922	1923
Importe	53.130	32.410
Número	9	5
Media	5.903,33	6.482,00

OPERACIONES SOBRE VALORES

	1922	1923	1926
Importe	42.850	61.950	18.650
Número	7	10	7
Media	6.121,42	6.195,00	2.664,28

A N E X O I (continuación)
**ACTIVIDAD DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS
 DE LAS PALMAS. VARIOS CONCEPTOS**

PRÉSTAMOS CON GARANTÍA PERSONAL

	1922	1923	1926	1929	1931
Importe	5.169.323,0	6.572.161,5	12.800.725,0	11.546.689,0	9.790.442,1
Número	2.700	3.660	6.134	4.226	3.217
Media	1.914,56	1.795,67	2.086,84	2.732,29	3.043,34

CUENTAS DE CRÉDITO CON GARANTÍA DE VALORES

	1926
Importe	25.000
Préstamos	1
Media	25.000

CUENTAS DE CRÉDITO CON GARANTÍA PERSONAL

	1926
Importe	20.000
Préstamos	1
Media	20.000

PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE IMPONENTES A PLAZOS

	1929	1931
Importe	21.292	7.172
Préstamos	1	4
Media	21.292	1.793

FUENTE: Memorias MPCALP. Años respectivos. Elaboración propia.

ANEXO II
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LAS PALMAS
ESTADO COMPARATIVO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS 1914 AL 1931
CAJA DE AHORROS

IMPONENTES EN LIBRETAS (INTERÉS 4 POR 100)

AÑOS	NÚMERO DE CUENTAS EXISTENTES	IMPORTE TOTAL DE LAS IMPOSICIONES		REINTEGROS PAGADOS		INTERESES CAPITALIZADOS		Aumento o disminución en las operaciones del año + o menos		SALDO A FAVOR DE LOS IMPONENTES	
		PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.
1914	165	19.396	67	6.439	17	112	44	+ 13.069	94	13.069	94
1915	425	120.362	14	53.665	90	1.343	61	+ 68.039	52	81.109	46
1916	721	476.295	31	183.751	52	7.067	28	+ 299.611	40	380.720	86
1917	1.018	1.015.192	89	863.071	38	17.269	36	+ 169.390	87	550.111	73
1918	1.353	1.497.054	80	1.039.574	72	26.621	96	+ 457.480	08	1.034.213	77
1919	2.149	3.029.597	91	2.027.217	77	54.818	45	+ 1.057.228	59	2.091.442	36
1920	3.063	4.136.965	65	3.849.895	60	76.917	91	+ 363.987	96	2.455.430	32
1921	3.164	2.510.435	73	2.710.514	68	79.260	01	- 120.318	91	2.334.611	38
1922	3.512	2.367.060	57	2.082.401	70	88.643	82	+ 373.302	69	2.707.914	07
1923	3.576	3.097.549	70	2.435.890	22	104.840	03	+ 661.659	48	3.473.413	58
1924	4.305	2.796.920	82	2.534.107	52	130.116	18	+ 393.937	48	3.867.351	06
1925	4.053	3.463.450	11	3.038.441	94	148.803	02	+ 573.811	10	4.441.162	25
1926	4.686	3.606.964	49	3.232.099	04	170.104	45	+ 544.966	90	4.986.129	15
1927	5.120	3.614.473	06	3.603.846	61	176.268	86	+ 186.895	31	5.173.024	46
1928	5.608	4.003.826	09	3.411.894	67	201.754	80	+ 793.086	22	5.966.710	68
1929	6.278	6.082.843	71	4.476.554	38	250.150	19	+ 1.856.439	52	7.823.150	20
1930	7.295	6.490.327	48	5.700.938	76	363.527	04	+ 1.092.915	76	8.916.065	96
1931	7.953	7.213.826	61	7.788.083	74	303.736	99	- 270.520	14	8.645.545	82

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LAS PALMAS
ESTADO COMPARATIVO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS 1914 AL 1931
CAJA DE AHORROS

Cuentas Corrientes con Interés (Interés 3 por 100)

AÑOS	NÚMERO DE CUENTAS EXISTENTES	IMPORTE TOTAL DE LAS IMPOSICIONES		REINTEGROS PAGADOS		INTERESES CAPITALIZADOS		Aumento o disminución en las operaciones del año + o menos		SALDO A FAVOR DE LOS IMPONENTES	
		PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.
1918	18	249.652	81	123.897	80	1.154	51	+ 126.909	52	126.909	52
1919	67	973.066	62	796.178	57	6.335	12	+ 183.223	37	310.132	89
1920	114	2.016.788	24	2.079.217	97	10.898	78	- 51.530	95	258.601	49
1921	101	575.549	54	614.768	37	3.443	43	+ 35.785	40	222.816	54
1922	111	583.314	05	629.013	80	2.994	81	- 42.704	94	180.111	60
1923	117	617.380	92	614.218	15	2.824	09	+ 3.162	77	186.098	46
1924	128	1.167.232	86	1.120.271	59	5.825	11	+ 52.786	38	238.884	84
1925	123	1.855.578	30	1.807.835	13	5.977	37	+ 53.720	54	292.605	38
1926	159	2.438.817	70	2.295.958	13	8.440	00	+ 151.299	57	443.904	95
1927	152	1.467.889	17	1.274.315	41	14.906	71	+ 208.480	47	652.385	42
1928	141	1.177.852	74	1.845.550	07	15.311	91	- 82.359	71	570.025	71
1929	133	1.483.253	35	1.859.699	28	8.721	49	- 377.724	44	192.301	27
1930	130	1.117.409	25	1.067.605	00	6.695	52	+ 56.499	77	248.801	04
1931	133	797.612	81	684.977	78	7.731	99	+ 120.367	02	369.168	06

A N E X O I I (continuación)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LAS PALMAS
ESTADO COMPARATIVO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS 1914 AL 1931
CAJA DE AHORROS

IMPONENTES A PLAZO FIJO (INTERÉS 4½ POR 100)

AÑOS	NÚMERO DE CUENTAS EXISTENTES	IMPORTE TOTAL DE LAS IMPOSICIONES		REINTEGROS PAGADOS		INTERESES CAPITALIZADOS		Aumento o disminución en las operaciones del año + o menos		SALDO A FAVOR DE LOS IMPONENTES	
		PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.
1914						(1)					
1915	3	5.550						+ 5.000		5.000	
1916	6	24.163	84	4.000				+ 20.163	84	25.163	84
1917	12	22.320		18.500				+ 3.820		28.983	84
1918	24	95.919		15.000				+ 80.919		109.902	84
1919	48	207.065		10.250				+ 196.815		306.717	84
1920	63	280.042		158.965				+ 121.077		427.794	84
1921	48	114.843	95	218.361				- 103.517	05	324.277	79
1922	58	146.050		108.547	95			+ 37.502	05	361.779	84
1923	60	122.050		144.166				- 22.116		339.663	84
1924	81	168.754	84	93.650				- 75.104	84	414.768	68
1925	92	289.960	04	146.101	95			+ 143.858	09	558.626	77
1926	91	186.648	94	199.853	65			- 13.204	71	545.422	06
1927	98	359.534	83	159.000	07			+ 200.534	76	745.956	82
1928	104	250.963	46	195.660	70			+ 55.302	76	801.250	58
1929	135	316.041	84	153.380	46			+ 162.661	38	963.920	96
1930	176	364.869	41	259.744	46			+ 103.124	95	1.069.045	91
1931	144	545.929	18	326.780	66			+ 219.148	52	1.288.194	43

(1) Los intereses de esta cuenta no se capitalizan, entregándose a los interesados a su vencimiento.

DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE SIN INTERÉS

AÑOS	NÚMERO DE CUENTAS EXISTENTES	IMPORTE TOTAL DE LAS IMPOSICIONES		REINTEGROS PAGADOS		INTERESES CAPITALIZADOS		Aumento o disminución en las operaciones del año + o menos		SALDO A FAVOR DE LOS IMPONENTES	
		PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.
1920	7	264.000		229.000				+ 35.000		35.000	
1921	8	19.283	32	54.785	32			- 35.000			

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LAS PALMAS
ESTADO COMPARATIVO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS 1914 AL 1931
CAJA DE AHORROS

OPERACIONES REALIZADAS POR TODOS CONCEPTOS

AÑOS	Importe de los préstamos y renovaciones		Desempeños, ventas y cancelaciones		Aumento o disminución en cada año del valor de los préstamos + o menos		SALDO ANJAL DEL VALOR DE LOS PRÉSTAMOS	
	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.
1914	40.068	85	9.989	45	+ 30.079	40	30.079	40
1915	242.752	85	179.113		+ 63.659	65	93.719	05
1916	990.065	34	691.252	51	+ 298.812	83	392.531	88
1917	1.781.798	50	1.650.822	66	+ 130.975	84	523.507	72
1918	2.381.070	06	1.695.704	26	+ 685.365	80	1.208.873	52
1919	5.600.075	05	4.269.975		+ 1.330.100	05	2.538.973	57
1920	7.909.493	85	7.404.832	99	+ 504.660	86	3.043.634	43
1921	5.076.569	36	6.121.512	05	- 1.044.942	69	1.998.691	74
1922	5.654.160	47	5.322.109	58	+ 332.050	89	2.330.742	63
1923	8.016.405	33	7.273.289	17	+ 743.116	16	3.073.858	79
1924	10.311.417	42	9.796.568	69	+ 514.848	73	3.588.411	52
1925	12.121.186	74	11.645.911	56	+ 475.276	18	4.063.687	70
1926	13.956.542	83	13.194.135	55	+ 772.407	28	4.836.034	98
1927	12.785.731	22	12.313.045	50	+ 472.685	72	5.308.780	70
1928	12.353.406	43	11.526.160	68	+ 827.245	77	6.136.026	47
1929	13.699.868	56	12.505.694	98	+ 1.194.173	58	7.331.495	05
1930	13.733.940	47	12.617.457	20	+ 1.116.483	27	8.447.978	32
1931	12.270.107	35	11.844.592	82	+ 425.514	53	8.873.492	85

FUENTE: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria y Cuenta General correspondiente al año 1931. Tipografía «Diario». Las Palmas, 1932.

bro de la Unión Patriótica en Gran Canaria; el médico Francisco Macías Apolinario, fue concejal por el Partido Liberal y luego en la Dictadura; y, en fin, el último presidente de la Junta de Gobierno, Manuel del Toro González, participó del régimen de la Dictadura como consejero del Cabildo y formó en la Junta Directiva de la Asociación de Cosecheros y Exportadores.

Estas características, y las vinculaciones entre los componentes de los órganos rectores con los partidos de derechas, no escapan a las formaciones políticas de izquierda y progresistas y fuerzas sociales de izquierda. El periódico portavoz del Partido Republicano Federal comentará certeramente la situación creada en la entidad de ahorro:

«¿(...) Cómo ha podido una entidad que en veinte años aumenta su capital inicial de 13.070 ptas. hasta 10.780.531, llegar al extremo de suspender los reintegros a sus imponentes?»

«La respuesta no se concibe lógicamente. Institución exenta de impuestos de toda índole, sin otros gastos que los imprescindibles de personal, material de oficina y mobiliario. ¿cómo puede llegar a esta situación?»

«Queda la respuesta lógica. Desde que la oligarquía política presidida por el ex asesor (se refiere a José Mesa y López) de la Caja de Ahorros se entronizó en ésta, la administración de la Institución que tanta confianza había despertado se transformó en una orgía de favoritismo (...)»²¹.

Y desde los medios genuinamente obreros, es decir la Federación Provincial de Sindicatos Obreros, los ataques son virulentos, aprovechando para desacreditar a la oligarquía atrincherada en esta institución:

«La máscara de sus dirigentes, administradores prostitutos, como clase burguesa, que contiene todos los derechos y privilegios en todo, en mengua y escarnio de la clase laboriosa de trabajadores, que no tienen derecho a nada y sja todas las obligaciones y humillaciones (...)»

«¿Dónde existe la dignidad y la moralidad de estos que se hacen llamar señores? En lo que en su misma práctica han demostrado, (para) desesperación de

los laboriosos imponentes de esta Caja de Ahorro popular.

«(...) sus guardianes y dirigentes administradores, son de los que tienen derecho y privilegio a todo (la burguesía) menos la honorabilidad con que tratan de cubrirse».²²

La nueva situación política no permitía el margen de maniobra de etapas anteriores, a veces fraudulenta, y el déficit extraordinario en que cayó la institución no encontró avalistas. Por el contrario, las autoridades políticas republicanas, enfrentadas a este sector de la oligarquía, no consintió oscuros manejos, todo lo contrario, fueron procesados el presidente de la Junta de Gobierno Manuel del Toro, El Director Gerente Rafael Caballero y el contador Manuel Farinós de la Rosa²³.

La crisis que desemboca en la desaparición tiene su punto de no retorno en 1933, cuando la entidad, definitivamente, no pudo hacer frente a los reintegros, una vez fracasadas todas las gestiones de solicitud de créditos para atender los reintegros solicitados. Se dio la polémica circunstancia de que los poseedores de libretas quisieron desprenderse de ellas cambiándolas por hipotecas, incluso a precios inferiores, siendo del dominio público de que con estas combinaciones se hicieron operaciones reprobables²⁴.

La situación fue tan dramática que la inspección ordenada, provocó un suicidio después de las varias órdenes de prisión, suspensiones y expedientes de crisis; la Caja presentaba un déficit de 354.965,34 ptas. el 31 de enero de 1934, después de absorber íntegramente el capital. Por eso, tras los trabajos del inspector de Luis Bourgón, el Estado procede a la intervención de la entidad, según orden de 26 de marzo de 1934, firmada por José Estadella, Director General de Previsión y Acción Social²⁵.

Para encontrar una solución se proponen una serie de alternativas que van desde el cambio de los estatutos, promoviendo una participación más democrática de entidades

sociales y económicas (Cámara de Comercio, Federación Obrera, Sindicatos Agrícolas, representantes de los imponentes, etc.), designados por los respectivos organismos directamente abriendo la participación de entidades sociales; parecía que había un consenso para acabar con la anterior estructura de los órganos gestores y técnicos «pues todo lo anterior: Estatutos, Consejeros y empleados, gozan de unánime desprestigio»²⁶.

La institución continúa regida por una Comisión Gestora que presidía el Gobernador Civil, pero envuelta en una serie de problemas

legales, sin que se aclararan en la coyuntura de la Guerra Civil. Al final de ésta las nuevas autoridades optaron por hacerla desaparecer y crear de nueva planta la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria. Antes el Liquidador Letrado, designado por las autoridades franquistas, había procedido a saldar las cartillas, según el criterio de dar prioridad a las de menor cuantía, en primer lugar los de saldos inferiores a 100 ptas., pero tomando como referencia los que resulten del capital e intereses hasta el 31 de diciembre de 1933²⁷.

NOTAS

- 1 Las palabras del impulsor de la fundación de las Cajas de Ahorro en Canarias, Francisco Rivas Moreno son clarificadoras: «Los hábitos de economía y ahorros no se habían fomentado en las islas, y por eso el alcoholismo y el juego se llevaban el dinero que debía destinarse al fondo de reserva de los asalariados de todas clases». En *El ahorro y la lotería*. Imprenta de la Casa Social Católica, Valladolid, 1925, pp. 223-246.
- 2 PÉREZ, Alfredo S. y ENRÍQUEZ PADRÓN, Rafael: *Anuario comercial de las Canarias Orientales*, 1914. Tipografía «Diario», Las Palmas, 1914, pp. 318-321. y MACIAS HERNÁNDEZ, Antonio: «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936», en *Canarias siglo XX*. EDIRCA, Las Palmas, pp. 301-302.
- 3 MARRERO HERNÁNDEZ, Antonio et alii: *El ahorro en Canarias y su vinculación con las Cajas de Ahorro en la década de los ochenta*. CIES de la Caja de Canarias, Las Palmas, 1992, pp. 69-105.
- 4 Las primeras reuniones para su constitución se celebraron en el Palacio Episcopal de Las Palmas, con la participación, entre otros, del obispo Pérez Muñoz y el Delegado del Gobierno y otras personalidades. Debo éste y otros datos a Juan A. Martínez de la Fe que los ha tomado de los libros de Actas de la entidad. Agradezco la generosidad mostrada para permitirme la consulta de su trabajo, mecanografiado, *El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas*.
- 5 La evolución de los primeros años se puede documentar en *Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria y cuenta general del año 1922*. Tipografía «Diario», Las Palmas, pp. 13-19. Ver también CEBALLOS TERESI, J. G.: *Libro del Ahorro*. Talleres Tipográficos de «El Financiero», S. A., Madrid, 1929, pp. 389-393. Asimismo, el que fuera impulsor de la Caja FRANCISCO RIVAS MORENO cuenta su experiencia en *El ahorro y la lotería*, o. c. pp. 223-246.
- 6 En dicho año los donativos se distribuyeron de la siguiente manera:
 - A las Hermanitas de los pobres: 500 ptas.
 - A las Adoratrices: 500 ptas.
 - Al Hospital de niños de San José: 500 ptas.
 - A la junta Parroquial del Puerto de La Luz para el Asilo en proyecto de niños pobres: 500 ptas.
 - Suscripción de constitución de un Sanatorio anti-tuberculoso: 500 ptas.
 - A la Conferencia de Señoras de San Vicente Paúl: 600 ptas.
 - A la Conferencia de caballeros de San Vicente Paúl: 400 ptas.
 TOTAL: 3.500 ptas.
Fuente: *Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria y cuenta general del año 1919*. Tipografía del «Diario», Las Palmas, 1920, p. 18.
- 7 El dato de la cuantía de 1920 en El Libro II de Actas del Consejo de Administración, pp. 22-23.
- 8 La ubicación de la Cámara Agrícola en MARTÍNEZ DE LA FE, José Antonio: *El Monte de Piedad...*, o. c. segunda parte, p. 2. Las posibilidades para el ahorro en RIVAS MORENO, Francisco, *El ahorro...*, o. c., pp. 222-223.
- 9 Lo del pánico en *Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas. Memoria correspondiente al año 1922*. Tip. «Diario», Las Palmas, 1923, pp. 15-16.

- 10 La creación de la Delegación de la Caja del INP en Gran Canaria en *Caja de Previsión Social de las Islas Canarias. Colaboradora del INP Memoria correspondiente a los ejercicios comprendidos desde julio de 1923 hasta 31 de diciembre de 1926*. Librería y Tipografía Católica, Santa Cruz de Tenerife, 1928, p. 6. El acuerdo de la Junta de Gobierno en MARTÍNEZ DE LA FE, Juan Antonio: *El Monte de Piedad*, o. c., segunda parte, pp. 41-42; el escrito de la Cámara de Comercio en la «Memoria comercial y de trabajos. Años 1927-1928», ejemplar mecanografiado, p. 109.
- 11 FORNIES CASALS, José Francisco: «El ahorro popular durante la Dictadura...», o. c. p. 284.
- 12 La petición de excepción en *Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas (Gran Canaria) Fundada en 1914. Memoria General correspondiente al año 1926*. Las Palmas 1927, pp. 8-9. Y las dificultades para liquidar en MARTÍNEZ DE LA FE, Juan Antonio: *El Monte de Piedad...*, pp. 18-20.
- 13 Para el auge y evolución de las Cajas de Ahorro durante la Dictadura, FORNIES CASALS, Francisco «El ahorro popular durante la Dictadura: las Cajas de Ahorro y los Montes de Piedad», en el número monográfico dedicado a la «Economía política de la Dictadura de Primo de Rivera», en *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 10 (1979), pp. 266-297. La fecha de constitución de la Federación de las entidades canarias en *El Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Las Palmas de Gran Canaria. Memoria y cuenta General correspondiente al año 1929*, Las Palmas, 1930. Tipografía «Diarío» (Biblioteca del INSS, Madrid).
- 14 «La Mutualidad Escolar», discurso pronunciado por Fray Albino (Obispo de Tenerife) con motivo de la celebración de la fiesta de Homenaje a la Vejez y a las Mutualidades Escolares, y publicado en *Previsión Social. Boletín de la Caja de Previsión Social de las Islas Canarias colaboradora del Instituto Nacional de Previsión*, nº 2, marzo-abril de 1927, pp. 4-5 (Biblioteca del INNSS, Madrid).
- 15 Los promedios correspondientes a España en «Estadísticas básicas de España». Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1975, p. 8. Para Canarias el Cuadro nº IV.
- 16 Parece cierto que un grupo poderoso de usureros se beneficiaron de la alarma, pues el pánico originado entre los pequeños ahorradores les permitió comprar libretas con una depreciación del 50 y hasta del 70%. Véase *Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas (Gran Canaria). Memoria y cuenta General correspondiente al año 1931*. Tipografía «Diarío» Las Palmas, 1932, pp. 7-9. Y el Libro IV de Actas de la Junta de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas, pp. 115-116, recogido en MARTÍNEZ DE LA FE, Juan Antonio: *El Monte de Piedad...*, II Parte, pp. 6-9.
- La crisis de La Caja de Ahorros se puede seguir particularmente por *La Provincia* y *El Tribuno*, los dos periódicos que más atención le dedican, hasta el punto de recibir un reconocimiento por la Comisión de Acreedores formada a raíz de la quiebra.
- 17 En la excesiva cantidad de numerario invertido en créditos hipotecarios o con garantía personal coinciden varias fuentes. Véase *La Provincia*, nº 8658 (25-4-1934), p. 1; *Diario de Las Palmas*, nº 1.412 (19-2-1934), p. 1. La negligencia en los cobros de intereses e inversiones inadecuadas en el mismo número de *La Provincia* y en la entrevista al Alcalde de Las Palmas, el federal Luis Fajardo Ferrer publicada en este último periódico en el correspondiente al nº 8.658 (25-4-1934), p. 1. La opinión del interventor Sr. Bourgon en el Libro IV de Actas de la Junta de Gobierno según MARTÍNEZ DE LA FE, Juan Antonio: *El Monte de Piedad...*, p. 29.
- 18 Libro II de Actas del Consejo de Administración, pp. 132-142, en MARTÍNEZ DE LA FE, Juan A. *ibidem*, p. 29. Luis Bourgon Alzugaray, Inspector de Seguros y Ahorros, fue nombrado del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas el 26 de marzo de 1934. *Idem*, p. 28.
- 19 *El Tribuno*, nº 7.275 (4-11-1933), p. 3.
- 20 Un claro síntoma de que quienes gobernaban el Monte no descaban la presencia de alguien que pudiera cuestionar decisiones o descubrir sus oscuros manejos fue la no comunicación al Alcalde de su condición de miembro del Consejo de Administración. Dato tomado de manifestaciones hechas en una entrevista a este último y publicada en *La Provincia*, nº 8.656 (25-4-1934), p. 1; y crónica sobre la sesión municipal en *El Tribuno*, nº 7.257 (4-11-1934), p. 3.
- 21 «La situación en la Caja de Ahorros. Mirada retrospectiva», *El Tribuno*, nº 7.487 (20-7-1934), p. 1.
- 22 «La Caja de Ahorros y el Monte de Piedad de Las Palmas», *La Voz Obrera*, nº 321 (7-2-1934), p. 2.
- 23 *La Voz Obrera*, nº 338 (21-4-1934), p. 1.
- 24 *La Provincia*, 24-2-1934, p. 3 y *El Tribuno*, 25-4-1934.
- 25 El volumen del déficit en un informe firmado por los contables nombrados por la Comisión de Acreedores, Francisco Pi Ferrer y Miguel Escobar y publicado en *La Provincia*, el 25-2-1934, p. 19. El suicidio (que no he podido confirmar) se menciona en *La Provincia* nº 8.378 (20-9-1934), p. 1. La orden de intervención en MARTÍNEZ DE LA FE, Juan A., *El Monte de Piedad*, o. c., p. 26.
- 26 *La Provincia*, nº 8.378 (20-9-1934) p. 1.
- 27 La fundación de la nueva entidad en MARTÍNEZ DE LA FE, Juan Antonio: *Evolución histórica del ahorro en la Provincia de Las Palmas*. Boletín nº 14 del CIES de la Caja Insular de Ahorros, Las Palmas, 1972, p. 23.